

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1314 /

EN CONCON, 16 JUN 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"(...).
- D. Solicitud de Pedido N°150 de fecha 15/06/2016
- E. La disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. 3 cotizaciones a los proveedores:
  - Textil Yarur viña del mar, por un valor Total de \$ 225.000.- mas IVA.
  - Tiendas Chantilly viña del mar, por un valor Total de \$250.000.- IVA Incluido.-
  - Francis y Valenty Valparaíso, no llego cotización.-

DECRETO:

1. **ADQUIERASE**, Los 250 metros de Tela Bistrech a Tiendas Chantilly, Rut 77.704.530-K., por ser la oferta mas conveniente.
2. **EMITASE** la Orden de Compra correspondiente en el portal mercado publico.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL (51)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Orden de Compra N° 150		
Observado	Observado	Observado

OSG/MLE/FSO/CQO/amn

Distribución:

1. - Secretaría Municipal.
  2. - Administración Finanzas.
  - 3.- Transito y operaciones.
- C.C. Adquisiciones